



## **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO**

Parque Deportivo Puerta de Hierro  
Ctra. del Pardo Km. 1  
28035 MADRID

Telf. 91 376 80 91 Fax 91 477 24 37 e-mail: [secretaria@fmta.net](mailto:secretaria@fmta.net) web: [www.fmta.net](http://www.fmta.net)  
N.I.F. G 79 27 47 26

### **CIRCULAR 01/2011**

#### **UNIFORMIDAD REPRESENTANTES DE LA F.M.T.A.**

Los componentes del Equipo Madrileño en todas sus salidas y/o concentraciones oficiales deberán ir debidamente uniformados. Para ello la Federación Madrileña de Tiro con Arco proporcionará a cada uno de los componentes del Equipo Madrileño la correspondiente equipación.

La uniformidad del Equipo Madrileño se entregará por primera vez, en número y clase que se determine en la primera salida nacional o internacional del deportista o en el primer evento en el que participe.

Todo el equipo entregado por la FMTA quedará cedido al deportista, pudiendo ser utilizada tan solo en los acontecimientos en los que participe como componente del equipo madrileño.

A la entrega del material correspondiente, el deportista firmará un recibo en el que se detallará todos y cada uno de los elementos y prendas de la uniformidad.

El cuidado y aseo de la uniformidad será a cargo del deportista al que se le cede la misma.

La uniformidad que se deberá utilizar, será la determinada por el jefe de expedición, o capitán de equipo, en caso de que no existiera el primero, quien informará de la misma a cada componente del Equipo Madrileño, antes de cada salida o concentración.

Al lugar de salida o concentración del equipo: aeropuerto, hotel, etc., y desde el mismo, los componentes del Equipo Madrileño acudirán debidamente uniformados, si así se les indica, y continuarán con la que en cada situación se les indique durante todo el transcurso de la expedición y en cualquier acto protocolario que así se decida.

La uniformidad del Equipo Madrileño, tan sólo podrá exhibir o portar los logotipos o anagramas de los patrocinadores oficiales de la Federación Madrileña de Tiro con Arco, quedando terminantemente prohibida la exhibición o colocación de logotipos o anagramas de patrocinios privados, aún cuando el patrocinador coincida con el oficial.

Durante las tiradas de entrenamiento libres, los componentes del equipo madrileño podrán utilizar ropa deportiva distinta a la uniformidad oficial, si así lo determina el jefe de la expedición o capitán en ausencia del primero, no así, en los entrenamientos oficiales.

La negativa a portar o incluir en sus uniformes a alguno o algunos de los patrocinadores oficiales de la FMTA, o a portar el uniforme indicado por el jefe de expedición o capitán en ausencia de este, cualquiera que sea su causa, será considerada como una falta muy grave y comunicada inmediatamente al Comité de Competición y Disciplina de la FMTA.

El cambio o entrega de nueva uniformidad o de parte de ella se realizará:

- Por cambio del diseño o de la calidad de los materiales.
- Por deterioro del entregado con anterioridad, previa justificación del motivo de aquel.
- Por tratarse de una participación especialmente extraordinaria y/o que requiera la utilización de más prendas o tipo de las mismas.

En cualquier otro caso el deportista deberá abonar el importe de las prendas entregadas de nuevo.